



Protocolo COVID-19: (mayo 2022)

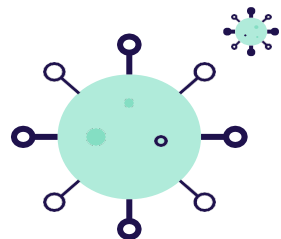
Medidas de prevención, manejo y control de las actividades programáticas y extraprogramáticas, de todos los que conforman la comunidad del Subercaseaux College durante el 2022.

a) Medidas de prevención sanitarias vigentes:

- Uso obligatorio de mascarillas. Esta debe ser:
 - Quirúrgica.
 - Higiénicas o De cuatro pliegues.
 - KN95 – N95 o bien certificadas (FFP1 – FFP2 – FFP3) (FFP2 y FFP3 Con válvula)
- QUEDAN DESCARTADAS, LAS DE TELA O BIEN LAS DEPORTIVAS O CUALQUIERA CON SIN FILTRO NASOBUCAL.
- Mantención del distanciamiento de un metro.
- Si bien el proceso de toma de temperatura está descartado por el Ministerio, el colegio mantendrá esta medida al ingreso al establecimiento.
- Ventilación permanente de las salas de clases y espacios comunes.
- Implementar rutinas de lavado de manos con jabón o uso de alcohol gel.
- Quedan suprimidos los saludos con contacto físico.
- La limpieza de las salas se mantiene según los estándares del protocolo 2021 (Ventilación de la sala o los espacios, aplicación de amonio cuaternario o similar, desinfección por parte de los alumnos de los espacios de trabajos propios).

b) De las actividades de esparcimiento y educación física:

- Las actividades de Educación física estas se dividirán en 2:
 - Actividad de baja carga física (SIEMPRE CON MASCARILLA). Por lo general se realizarán dentro del colegio. Se refiere a actividades de bajo impacto respiratorio, recreacionales o juegos puntuales.
 - Actividades de alta carga física (SIN MASCARILLA). Estas se realizarán en las dependencias tanto del colegio, como de lugares habilitados para ello. Se refiere a deportes y actividades de una alta carga respiratoria.





En el caso de estudiantes o miembros de la comunidad escolar contagiados con COVID-19:



- La autoridad sanitaria ha indicado los siguientes tipos de casos:
 - a) **Caso Sospechoso:** Persona que presenta un cuadro agudo con al menos un síntoma cardinal ya sea fiebre (desde temperatura corporal de 37,8°C), pérdida brusca y completa del olfato (anosmia) y pérdida brusca o completa del gusto (ageusia). O bien Síntomas no cardinales: tos o estornudos, congestión nasal, dificultad respiratoria (disnea), aumento de la frecuencia respiratoria (taquipnea), dolor de garganta al tragar (odinofagia), dolor muscular (mialgias), debilidad general o fatiga, dolor torácico, calosfríos, diarrea, anorexia o náuseas o vómitos, dolor de cabeza (cefalea).
 - Persona que presenta una Infección Aguda Respiratoria Grave que requiere hospitalización.
 - Medidas y Conductas: **Realizarse una prueba PCR en un centro de salud habilitado.**
 - b) **Caso Confirmado:** Persona con una prueba de PCR para SARS-CoV-2 positiva.
 - Persona que presenta una prueba de detección de antígenos para SARS-CoV-2 positiva, tomada en un centro de salud habilitado por la Autoridad Sanitaria o entidad delegada para la realización de esta prueba.
 - Si una persona resulta positiva a través de una prueba doméstico de antígeno (no de anticuerpos) realizado fuera de la red de laboratorios acreditados por la SEREMI de Salud, debe seguir las mismas conductas respecto a días de aislamiento. Se recomienda realizar una prueba PCR dentro de un centro de salud habilitado.
 - Medidas y Conductas: **Dar aviso de su condición a todas las personas que cumplan con la definición de persona en alerta Covid-19.** Mantener aislamiento por 7 días desde la aparición de los síntomas. Los casos asintomáticos terminan su aislamiento 7 días después de la toma de la muestra.
 - c) **Persona en Alerta Covid-19:** Persona que pernocta o ha estado a menos de un metro de distancia, sin mascarilla o sin el uso correcto de mascarilla, de un caso probable o confirmado sintomático desde 2 días antes y hasta 7 días después del inicio de síntomas del caso o de la toma de muestra.
 - Medidas y Conductas: **Realizarse un examen confirmatorio por PCR o prueba de detección de antígenos en un centro de salud habilitado por la autoridad sanitaria dentro de los 2 primeros días desde el contacto con el caso.** Si la persona presenta síntomas, debe ser de inmediato. Además, debe estar atenta a la aparición de síntomas hasta 10 días desde el último contacto con el caso. Como medida de autocuidado, debe evitar actividades sociales y lugares aglomerados y sin ventilación.

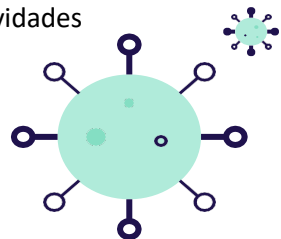
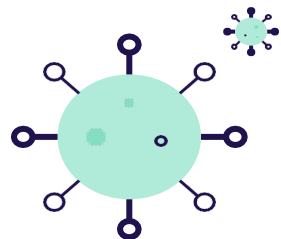
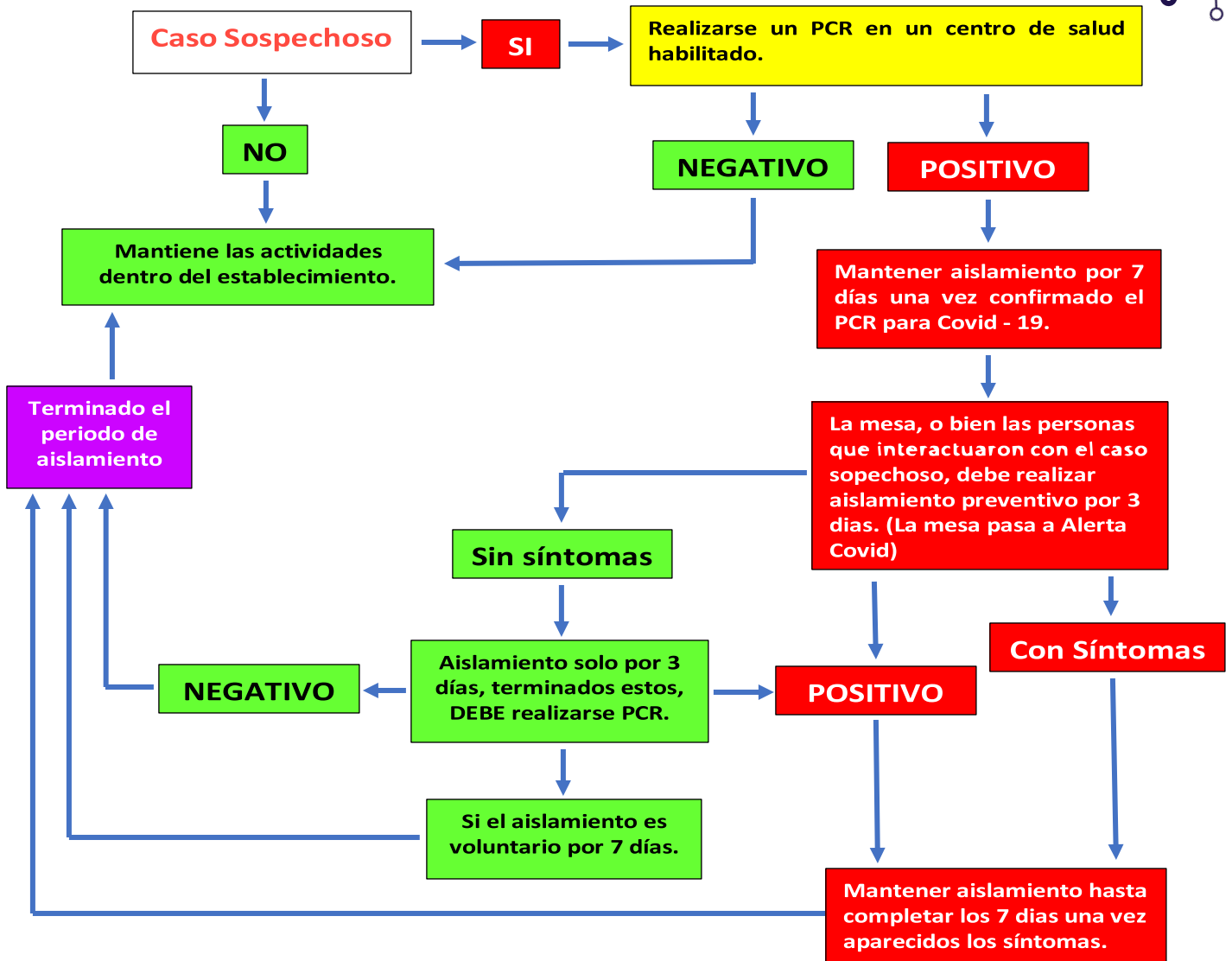
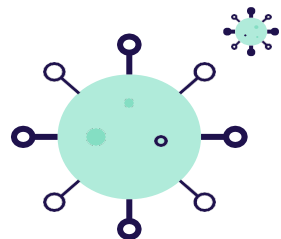
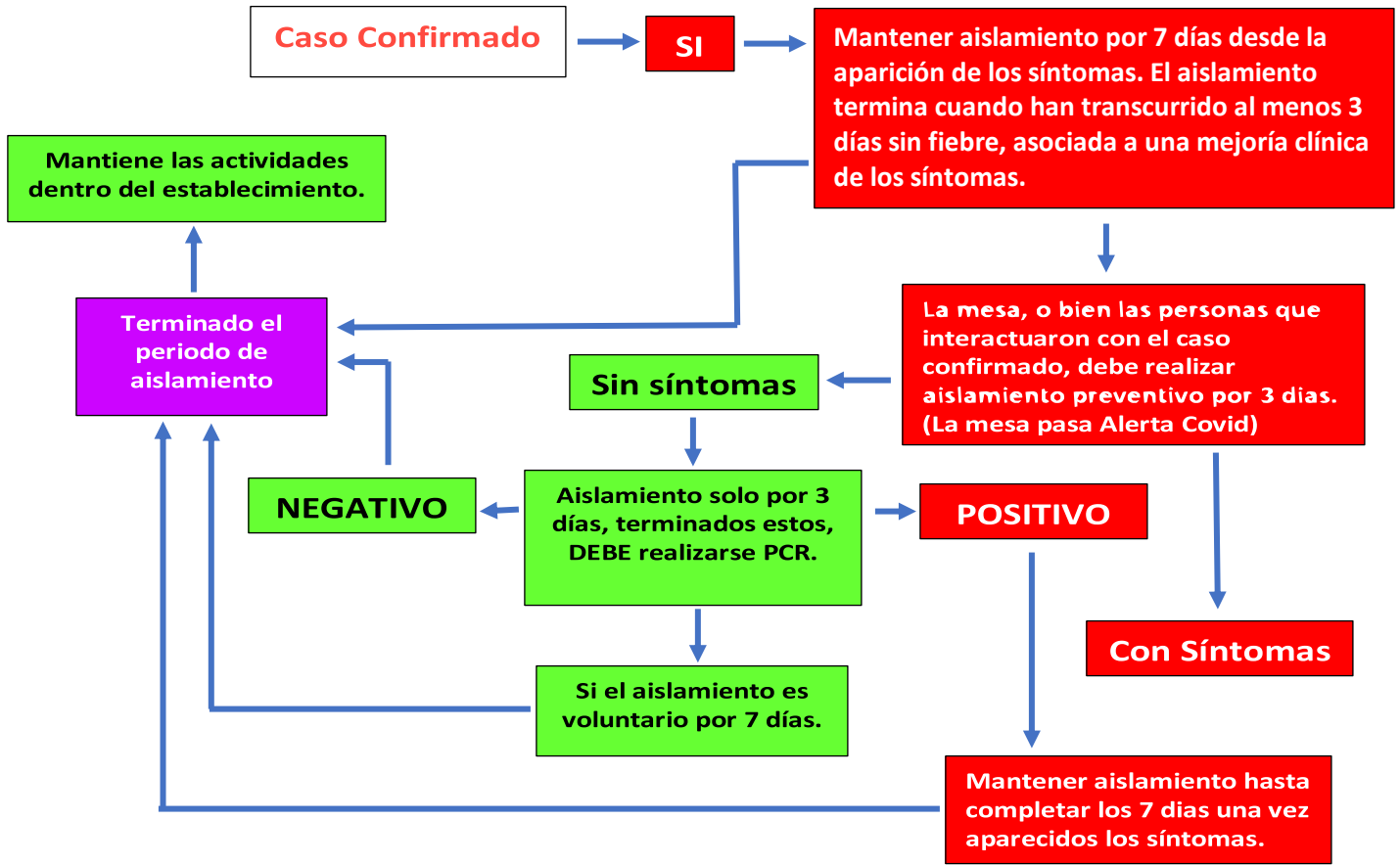
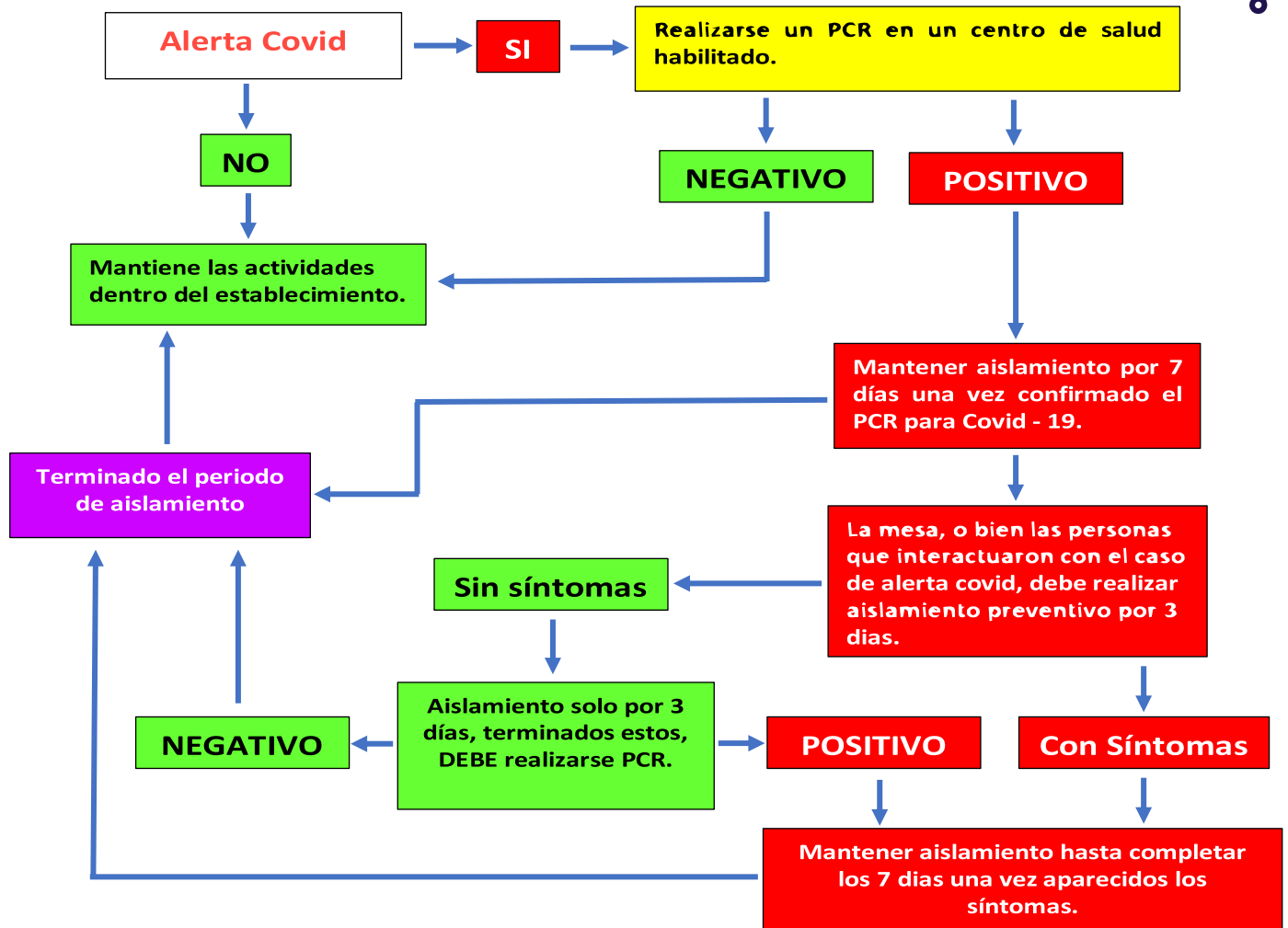




Diagrama de acción del establecimiento en diferentes casos:



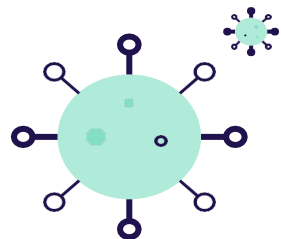




De lo anterior, las medidas a tomar son las siguientes:

UN CASO CONFIRMADO:

- Aislamiento del caso.
- Cuarentena (7 días desde la aparición de síntomas o la toma de muestra) para el caso confirmado.
- Resto del grupo son considerados personas en alerta de COVID-19. Se determina una cuarentena preventiva de 3 días. Terminado el último día y de no haber síntomas, puede regresar a las actividades normales mediante un PCR negativo (tomado el tercer día). De tener síntomas debe realizar una cuarentena completando los 7 días.





DOS CASOS CONFIRMADOS:

- Aislamiento de los casos.
- Cuarentena (7 días desde la aparición de síntomas o la toma de muestra) para los casos confirmados.
- Resto del curso/grupo son considerados personas en alerta de COVID-19. Se determina una cuarentena preventiva de 3 días. Terminado el último día y de no haber síntomas, puede regresar a las actividades normales. De tener síntomas debe realizar una toma de muestra PCR, si es negativa, reincorporación al establecimiento, si en cambio esta fuera positiva, debe terminar la cuarentena completando los 7 días.

TRES CASOS CONFIRMADOS SIMULTÁNEOS: (En un mismo curso)

- Aislamiento de los casos.
- Cuarentena a partir de la fecha del último contacto de todo el curso, por lo que **se suspenden las clases presenciales para ese curso, por un periodo de 7 días, desde la confirmación del caso**
- Dirección del colegio debe avisar a la SEREMI de Salud de esta situación.

TRES O MÁS CURSOS DE UNA MISMA JORNADA: (Durante los últimos 14 días) – BROTE.

- Aislamiento de los casos.
- Cuarentena a partir de la fecha del último contacto de todo el curso, por lo que **se suspenden las clases presenciales para esa jornada.**
- La dirección del colegio en coordinación con SEREMI de Educación debe avisar a la SEREMI de Salud de esta situación.
- La SEREMI de Salud realizará investigación epidemiológica y establecerá medidas entre las cuales está determinar cuarentenas de personas, cursos, niveles, ciclos o del colegio completo.

Si un docente se presenta como caso confirmado de COVID-19, deberá cumplir con aislamiento, tal como se expone en este documento.

Dependiendo de las actividades que realice (Jefatura, asignaturas u otro), la dirección del establecimiento determinara la mantención de clases para el o los curso, o bien, la suspensión por un periodo comprendido de 3 días a nivel preventivo, o la suspensión por un periodo total de 7 días.

